



Transparencia ambiental:

ESCAZÚ, EL ACUERDO QUE EL CONGRESO TIENE QUE APROBAR

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)



INFORMACIÓN
ambiental para

DECIDIR BIEN SOBRE

EL FUTURO DE
NUESTROS RECURSOS

PERUDAR @ONGDAR



FOTO: IÑIGO MANEIRO

Las amenazas y asesinatos se incrementan en el mundo para aquellos que defienden los derechos humanos. Según Front Line Defenders, 312 defensores/as fueron asesinados en 2017 (en 27 países), de los cuales, el 67,9% se registran en Latinoamérica y el Caribe (LAC); y el 67% defendía derechos sobre la tierra, el medio ambiente y de los pueblos indígenas¹. Por su parte, la investigación de Global Witness (en 35 países) evidenció que entre 2002 y 2015 se habían asesinado más de 1100 defensores del medio ambiente; y en el 2016, se registraron 200 muertes².

El pasado 7 de marzo, 24 países de América Latina y el Caribe aprobaron un instrumento muy importante para la protección de los defensores ambientales: el Acuerdo de Escazú (Principio 10 de la Declaración de Río). El Acuerdo promueve el acceso a la información ambiental efectiva, la participación temprana desde el diseño de un proyecto de explotación de recursos naturales hasta la implementación y el acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos: el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes. Para que entre en vigor, necesita ser ratificado, aprobado o adherido por 11 países de la región en un lapso de dos años (desde setiembre de 2018 a setiembre de 2020).

Lo innovador de este Acuerdo, es que justamente es el primer tratado en LAC que incorpora disposiciones para la protección de los defensores del medio ambiente y las personas o poblaciones en situación de vulnerabilidad frente a los derechos: acceso a la información, participación y justicia ambiental. Esto se engarza acertadamente con algunos esfuerzos que se han hecho en el país como la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 y el Pacto de Madre de Dios³, para asegurar la justicia para los defensores en derechos humanos.

Desde DAR, promovimos un acuerdo vinculante, con altos estándares para la región, y en especial, para el país, que a su vez tome en cuenta esta problemática que cada vez más enluta nuestros bosques. Por ello, junto con sociedad civil demandamos que este acuerdo regional sea ratificado prontamente por nuestro Congreso de la República, para apoyar a reducir los conflictos socio-ambientales y a que no se produzcan más hechos lamentables como los de Bagua, Las Bambas, Tía María, etc. La muerte de Edwin Chota aún no alcanza justicia y muchas otras tampoco, adoptar este instrumento puede ser el camino para una verdadera y equitativa gobernanza ambiental.

1 Ver: <https://goo.gl/NKhnY3>.

2 Ver: <https://goo.gl/r7Bfrj> y <https://goo.gl/ZKnED8>.

3 Firmado por el Poder Judicial, a Fiscalía de la Nación, Ministerios del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y Riego, DAR, entre otras instituciones.